

Expediente: 585/03
Carátula: AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. C/ CORIA JUAN CARLOS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A., -ACTOR
90000000000 - CORIA, JUAN CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 585/03



H20701679737

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. c/ CORIA JUAN CARLOS s/ REIVINDICACION.-
EXPTE. N°: 585/03.-

Concepción, 09 de mayo de 2024.-

Se advierte que los autos caratulados AZUCARERA JUAN M TERÁN SA S/MEDIDA PREPARATORIA, Expte: N° 804/03, fueron remitidos en préstamo a este Juzgado por DOCUMENTOS Y LOC III NOMINACIÓN CONCEPCIÓN a los fines del dictado de la sentencia. Atento a que los mismos ya no son necesarios, líbrese oficio a la mencionada oficina con el objeto de remitirles, en calidad de devolución, el expediente indicado.- JIM

Actuación firmada en fecha 09/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.